Santa Catalina, Bolivar, 12 de agosto del 2026

CONSTANCIA DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN

Por medio del presente, dejo constancia que, en calidad de Gerente de la E.S.E. Hospital Local Santa Catalina de Alejandría, la supervisión del contrato relacionado a continuación:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN N° **EBS202608-211**, el cual tiene como **OBJETO:** "PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PSICOLOGO PARA LA EJECUCION DE ACCIONES INTEGRALES DE ATENCION PRIMARIA EN SALUD EN EL MARCO DE LOS EQUIPOS BASICOS DE SALUD DE LA E.S.E. HOSPITAL LOCAL SANTA CATALINA DE ALEJANDRIA, EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SANTA CATALINA, BOLIVAR, MEDIANTE EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ASISTENCIALES, COMUNITARIAS, EDUCATIVAS Y EXTRAMURALES ORIENTADAS A LA PROMOCION DE LA SALUD, PREVENCION DE LA ENFERMEDAD, GESTION DEL RIESGO EN SALUD, CARACTERIZACION POBLACIONAL, SEGUIMIENTO FAMILIAR Y COMUNITARIO, DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS DEL MODELO DE ACCION INTEGRAL TERRITORIAL, LA RESOLUCION 0436 DE 2026 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL Y DEMAS NORMAS QUE REGULAN LA OPERACION DE LOS EBS". Suscrito el día 12 de agosto del 2026.

Así las cosas y en calidad de supervisora me asisten las responsabilidades, facultades y deberes consagrados en la Ley 1474 de 2011 y demás disposiciones que regulen la materia, en relación con el contrato para el cual fue designado, las cuales le solicito cumplir con suma diligencia, rigor y oportunidad, comunicando a este despacho cualquier irregularidad y/o situación que afecte el cumplimiento del contrato y/o coloque en riesgo a la E.S.E.

Atentamente,

GERMAN ALONSO MARRUGO CASTILLA
Gerente (E)

Acepto, DANIELA DIAZ FERNANDEZ
Subgerente Científico